

EDICTO NO. 005

LAS SUSCRITAS FUNCIONARIAS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO DE LA SED

H A C E S A B E R:

Que en el expediente No.364/17 adelantado en contra de NESTOR ENRIQUE MONTOYA CENTENO, se profirió resolución de segunda instancia No. 2589, fechada el 26 de julio, en la cual se dispuso:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en su totalidad el fallo de primera instancia No. 034 del 5 de mayo de 2023, con el cual la oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento, dentro del proceso disciplinario No. 364-17, sancionó con **DESTITUCIÓN DEL CARGO E INHABILIDAD GENERAL POR EL TÉRMINO DE ONCE (11) AÑOS** al señor **NESTOR ENRIQUE MONTOYA CENTENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **73.541.341**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión a los sujetos procesales.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente decisión a la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: COMISIONAR a la oficina de control disciplinario de Juzgamiento de la Secretaría de Educación del Distrito, para que adelante las notificaciones y comunicaciones a que hubiere lugar.

ARTÍCULO QUINTO: Para los fines pertinentes, devuélvase el proceso a la oficina de origen.

ARTÍCULO SEXTO: Contra esta providencia no procede recurso alguno.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento*, por el término de tres (3) días hábiles, desde el **11 de diciembre de 2023** a las 7:00am, de conformidad con el artículo 107 de la ley 734 de 2002.



PAULA FERNANDA AVELLO SIERRA

Secretario Ad-Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se hace constar que el edicto permaneció fijado por el término de tres (3) días, hasta día **13 de diciembre del 2023**, en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento.*



SHIRLEY ALONSO VILLAMIL

SECRETARIO AD -HOC

Av. Eldorado No.

66-63PBX: 324

10 00

www.sedbogota.edu.co

